

Expte. UNC-0032480/2019

Córdoba, 4 de julio de 2019

VISTO

La nota elevada por la Coordinadora del GECyT, en la que solicita se disponga un arancel por inscripción a las III Jornadas de Estudio en Educación Matemática (IIIJEEM) que se llevarán a cabo entre el 30 de octubre y 1 de noviembre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que este evento tiene como eje de sus actividades el debate sobre problemáticas actuales del campo de la educación matemática, con aportes de investigadores reconocidos a nivel internacional;

Que las mismas están destinadas a investigadores en educación matemática, docentes de matemática a nivel secundario y superior, y a estudiantes avanzados de carreras de profesorado;

Que por Resolución CD N° 44/2019 y 82/2019 se ha otorgado el aval institucional a estas Jornadas;

Que se propone fijar un valor en concepto de inscripción a estas Jornadas, de Pesos. Un mil, para financiar gastos en pasaje, viáticos, refrigerios y demás erogaciones de organización y ejecución;

Que el Comité Organizador del evento será el responsable de la rendición de dichos gastos ante el Área Económica Financiera;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer en la suma de Pesos UN MIL (\$1.000,00) el valor de Inscripción a las III Jornadas de Estudio en Educación Matemática (IIIJEEM) a realizarse en la sede la Facultad, entre el 30 de octubre y 1 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Disponer que los fondos ingresados integren los Recursos Propios de la Facultad, con asignación a gastos de ejecución y organización del evento, en un todo de acuerdo a las normas vigentes.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 352/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVANI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

